



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 4 de agosto de 2010.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Luis BONARDO, Luis BARDEGGIA.

Firmantes: Renzo TAMBURRINI, Carlos Gustavo PERALTA, Carlos TGMOSZKA, Ademar Jorge RODRIGUEZ y Pedro PESATTI

- a) Informe qué empresas y/o industrias han sido sancionadas durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, por incumplimiento del libro III, Título I "Régimen de protección y conservación de los Recursos Hídricos" del Código de Aguas. En los casos de sanciones informe motivo de la sanción, penalidades impuestas y constancia de control de cumplimiento.
- b) Informe sobre sanciones a establecimientos industriales por no contar con autorización para el uso de los cuerpos receptores hídricos, para los años 2007, 2008, 2009 y 2010. En los casos de sanciones informe motivo de la sanción y penalidades impuestas.
- c) Solicitar copia del "Registro de Usuarios de cuerpos receptores hídricos".

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Renzo TAMBURRINI, Carlos Gustavo PERALTA, Carlos Alberto TGMOSZKA, Ademar Jorge RODRIGUEZ y Pedro Oscar PESATTI de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- a) Qué empresas y/o industrias han sido sancionadas durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, por incumplimiento del libro III, Título I "Régimen de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos" del Código de Aguas. En los casos de sanciones informe motivo de la sanción, penalidades impuestas y constancia de control de cumplimiento.
- b) Sobre sanciones a establecimientos industriales por no contar con autorización para el uso de los cuerpos receptores hídricos, para los años 2007, 2008, 2009 y 2010. En los casos de sanciones informe motivo de la sanción y penalidades impuestas.
- c) Copia del "Registro de Usuarios de Cuerpos Receptores Hídricos".

VIEDMA, 10 de agosto de 2010.